

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

16 de abril de 2025

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson, No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, R. D.

Asunto: **Notificación Hecho Relevante**

Distinguido señor:

Por medio de la presente, CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A. ("CMD"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento a la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 26 de julio de 2022; quien suscribe tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber: que en fecha quince (15) de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las doce horas del meridiano (12:00 m.), en su domicilio social, sito en la en la Sección La Luisa, Distrito Municipal de Gautier, Municipio San José de los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Consorcio Minero Dominicano, S. A. y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad comercial "CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A." en la cual fueron aprobadas las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", aprueba en todas sus partes la nómina de asistencia de accionistas presentes y representados, que representan más de las dos terceras partes (2/3) de las acciones nominativas que componen el capital social autorizado de la sociedad, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, la cual incluye los no presentes; dicha nómina fue redactada en esta misma fecha por el señor Álvaro Manuel Peña Díaz, desempeñando la función de Secretario de esta Asamblea, con indicación del domicilio, del número de acciones, de votos y participación accionaria de cada uno, nómina que encabeza la presente acta, firmada, certificada y leída por el secretario de esta Asamblea y puesta a disposición de todos los presentes que se indican en la nómina de presencia, por lo que se procede a dar formal aceptación a la convocatoria efectuada y en consecuencia a reconocer como al efecto se reconoce la validez de la presente Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar sobre los puntos contenidos en el Orden del Día.-

Segunda Resolución:

Se somete a la presente Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Administración, de conformidad con los estatutos sociales de la sociedad y las normativas legales vigentes, con relación al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), así como los Estados Financieros Auditados, presentados por la firma de auditores,

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

relativos a dicho período. En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria Anual aprueba dicho informe y los estados financieros auditados por la firma KPMG Dominicana, S.A., en todo lo concerniente a los asuntos y negocios llevados a cabo durante el indicado ejercicio social.-

Tercera Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A." otorga al Consejo de Administración de la sociedad, integrado por los señores Manuel de Jesús Estrella Cruz, Presidente; Félix M. García Castellanos, Vicepresidente; Álvaro Manuel Peña Díaz, Secretario; Manuel Luis Alberto Genao Peralta, Tesorero; así como a los Vocales de dicho Consejo, señores Marino de Jesús Grullón Jiménez, Micalo Esteban Bermúdez García, Pedro Manuel Estrella Tavárez, Giuseppe Maniscalco y Rovin Donival Rodríguez Quintana, descargo total y sin reservas por el informe rendido correspondiente al ejercicio social antes indicado. -

Cuarta Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", conoce el informe sometido a esta Asamblea por el Comisario de Cuentas de la sociedad, señor Bacilio Sánchez Sánchez, con relación al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), el cual forma parte integral de la presente asamblea. Por consiguiente, la Asamblea General Ordinaria Anual aprueba el informe sometido por el Comisario de Cuentas de la sociedad, relativo a los asuntos y negocios sociales del indicado ejercicio social; otorgando además a favor del Comisario de Cuentas de la sociedad, señor Bacilio Sánchez Sánchez, descargo total y sin reservas por el informe rendido correspondiente al ejercicio social antes indicado.-

Quinta Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", otorga al Comisario de Cuentas de la sociedad, señor Bacilio Sánchez Sánchez, descargo total y sin reservas de su gestión por período estatutario.-

Sexta Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", decide reelegir como Comisario de Cuentas de la sociedad al señor Bacilio Sánchez Sánchez, por un período de dos (2) ejercicios sociales, quien manifiesta en virtud de la presente asamblea aceptación del cargo al cual ha sido designado, y firma en señal de aprobación la presente acta. -

Séptima Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", aprueba los estados financieros, en virtud del cual se determina que la sociedad obtuvo beneficios netos ascendentes a la suma de Mil Quinientos Setenta y Siete Millones Seiscientos Un Mil Quinientos Veinte Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,577,601,520.00), durante el ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), declarando haber efectuado la provisión correspondiente a las reservas, especialmente la legal, y al pago correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) por ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), conforme los Estados Financieros preparados, auditados y certificados por la firma de auditores independientes KPMG Dominicana, S.A., y al amparo de las disposiciones

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

legales vigentes relativos al indicado año social, procediéndose por consiguiente a otorgar descargo total y sin reservas por los Estados Financieros a dicha firma de auditores. -

Octava Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", como consecuencia de la resolución que antecede, y luego de constatar que la sociedad reportó una utilidad neta acumulada, después de deducidos los impuestos y reservas correspondientes, ascendente a la suma Dos Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Ciento Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,958,976,105.00), decide distribuir a título de dividendos la suma de ochocientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$800,000,000.00), equivalente al veintisiete por ciento (27%) de los indicados beneficios acumulados al cierre del ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), mostrados en los referidos Estados Financieros Auditados, a favor de cada accionista, conforme su participación accionaria, según corresponda, a razón de RD\$5.57, por cada acción, sin computar las acciones adquiridas por la sociedad, las cuales no tienen derecho a dividendos y se mantienen en tesorería, de conformidad con los estatutos sociales de la sociedad y las leyes. La Asamblea General Ordinaria Anual, autoriza al Consejo de Administración realizar el pago de estos dividendos, luego de realizar la retención correspondiente, como sigue: un primer pago, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de los dividendos a distribuir para ser efectivo en esta misma fecha, y el restante cincuenta por ciento (50%) del total de los dividendos a distribuir en el mes de octubre del presente año, mediante cheques o transferencias bancarias de la sociedad. -

Novena Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A." conoce y aprueba para que, se proceda con las notificaciones y publicaciones como hecho relevante del Informe Anual de Gobierno Corporativo al mercado, el cual también se aprueba, y que en lo adelante, dentro de los noventa días hábiles posteriores a la fecha de cierre de ejercicio anual antes indicado, el Consejo de Administración de esta sociedad proceda a presentar a la Superintendencia del Mercado de Valores dicho Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo que deberá contener las estipulaciones mínimas, previstas en el artículo 5 del Instructivo Para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución Única (R-CNMV-2019-11-MV) de fecha 2 de abril del 2019, C-SIMV-2019-07-MV, modificado por la Circular 01/22 del 17 de febrero de 2022, rectificada por la Resolución Única (R-CNMV-2023-04-MV) de fecha 7 de febrero del 2023. -

Décima Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual, libra acta del Estado actual de suscripción, íntegramente aportado y pagado de las acciones nominativas que componen el Capital Social Autorizado, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la sociedad comercial Consortio Minero Dominicano, S. A.: -

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

CERTIFICADOS DE ACCIONES <u>No.</u>	<u>ACCIONISTAS</u>	CANTIDAD ACCIONES <u>NOMINATIVAS</u>	VALOR PAGADO RD\$	%
1	INGENIERIA ESTRELLA, S. A.	43,083,189	4,308,318,900.00	29.4742%
2	ACERO ESTRELLA, S. R. L.	19,388,250	1,938,825,000.00	13.2639%
3	GRUPO ESTRELLA HOLDINGS, S. A.	13,429,997	1,342,999,700.00	9.1878%
4	BEL FLOWER BRAND CO., INC.	9,092,774	909,277,400.00	6.2206%
5	CORPORACION REAL MARZUL, S. A.	8,217,368	821,736,800.00	5.6217%
6	CONSTRUCTORA DEL PAIS, S. R. L. (CODELPA)	8,040,207	804,020,700.00	5.5005%
7	NORTH WEST INDUSTRIES, S. R. L. (NWI)	7,834,376	783,437,600.00	5.3597%
8	M BERMUDEZ HOLDING GROUP, INC.	7,144,610	714,461,000.00	4.8878%
9	VARNETTI PROPERTIES CORP.	6,328,601	632,860,100.00	4.3295%
10	AIR SAFE, S. R. L.	5,055,746	505,574,600.00	3.4588%
11	EMPRESAS AIC, S.R.L.	4,576,560	457,656,000.00	3.1309%
12	ALVARO MANUEL PEÑA DIAZ	2,701,375	270,137,500.00	1.8481%
13	MARINO DE JESUS GRULLON JIMENEZ	2,141,141	214,114,100.00	1.4648%
14	AMERICAN STEEL BUILDING CORPORATION	942,120	94,212,000.00	0.6445%
15	INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CARIBE, S.R.L. (INCA)	789,909	78,990,900.00	0.5404%
16	EDWIN ANTONIO MARMOLEJOS	616,490	61,649,000.00	0.4218%
17	PARQUE INDUSTRIAL ZONA FRANCA GURABO, S. A.	598,945	59,894,500.00	0.4098%
18	CLINICA UNION MEDICA, S. A. S.	484,184	48,418,400.00	0.3312%
19	TODWELL OVERSEAS, S. A.	366,520	36,652,000.00	0.2507%
20	FIDEICOMISO MAU INVESTMENTS ADM Y GARANTIA	350,000	35,000,000.00	0.2394%
21	MEDIA SUN HOLDINGS, S. A.	328,770	32,877,000.00	0.2249%
22	CORVIN PARTNERS, LTD	327,371	32,737,100.00	0.2240%
23	RAFAEL SANCHEZ ESPAÑOL	298,764	29,876,400.00	0.2044%
24	EULALIA MERCEDES CORONADO GOMEZ	197,218	19,721,800.00	0.1349%
25	ROVIN DONIVAL RODRIGUEZ QUINTANA	195,146	19,514,600.00	0.1335%
26	HECTOR SANCHEZ NAVARRO	185,953	18,595,300.00	0.1272%
27	VICTOR MANUEL POLANCO RODRIGUEZ	137,120	13,712,000.00	0.0938%

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

28	UNIVERSAL DE COMPUTOS, S. R. L.	116,583	11,658,300.00	0.0798%
29	RAINER ANTONIO ARISTY CARABALLO	100,889	10,088,900.00	0.0690%
30	MANUEL LUIS ALBERTO GENAO PERALTA	76,351	7,635,100.00	0.0522%
31	JOEL MARINO GRULLON CORONADO	66,018	6,601,800.00	0.0452%
32	MARIELA MERCEDES GRULLON CORONADO	66,018	6,601,800.00	0.0452%
33	LAURA MARIA CABRERA SILVERIO	40,000	4,000,000.00	0.0274%
34	JUAN CARLOS CABRERA	40,000	4,000,000.00	0.0274%
35	LETICIA MERCEDES DISLA TIO	33,784	3,378,400.00	0.0231%
36	ALVARO MANUEL PEÑA SAHAD	33,313	3,331,300.00	0.0228%
37	ESTEBAN DANIEL PEÑA SAHAD	33,313	3,331,300.00	0.0228%
38	SARA NOEMI PEÑA SAHAD	33,313	3,331,300.00	0.0228%
39	VICTOR MANUEL COLLADO NUÑEZ	31,240	3,124,000.00	0.0214%
40	PUNTA MAR HOLDING, S.A.	31,012	3,101,200.00	0.0212%
41	LUIS RAMON CAPELLAN PASCUAL	29,688	2,968,800.00	0.0203%
42	JUAN CARLOS EDUARDO ROMAN GORIS	15,795	1,579,500.00	0.0108%
43	EDDY LUIS CABREJA RIVAS	15,000	1,500,000.00	0.0103%
44	RAMON SANTIAGO SAINT-HILARIE DIAZ	15,000	1,500,000.00	0.0103%
45	YNMACULADA AGUSTINA ADAMES PICHARDO	10,000	1,000,000.00	0.0068%
46	LUISA MILKA DOLORES MORALES DE JIMINIAN	10,000	1,000,000.00	0.0068%
47	ONEIDA ROSALIA CANTISANO GUZMAN	10,000	1,000,000.00	0.0068%
48	CARLOS JOSE DE JESUS YUNEN BOJOS	6,031	603,100.00	0.0041%
49	GUILLERMO PEREZ ROSARIO	5,415	541,500.00	0.0037%
50	EMILIO MARTINEZ ESTEVEZ	<u>4,995</u>	<u>499,500.00</u>	<u>0.0034%</u>
	SUB-TOTAL: ----- -----	143,676,462	14,367,646,200.00	98.2923%
51	ACCIONES EN TESORERIA, A NOMBRE DE CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A. ----- -----	<u>2,496,137</u>	<u>249,613,700.00</u>	<u>1.7077%</u>
		146,172,599	14,617,259,900.00	100.0000%

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

Décima Primera Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", ratifica la designación por período de un (1) año como Auditores Externos a la firma KPMG Dominicana, S.A., Auditores Independientes, y al efecto otorga los poderes necesarios para que ejerzan las atribuciones que las leyes y los estatutos sociales confieren a este cargo. Indicando además que, la sociedad tiene diez años utilizando los servicios de dicha firma de Auditores Externos. -

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Atentamente,

Luis Mella
Representante Autorizado
Consortio Minero Dominicano, S. A.

